



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE FLUVIAL DE ARÉVALO. FASE II”.

Reunidos en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el día diez de mayo de dos mil diecinueve, a las 14,15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de las plicas presentadas para la adjudicación del contrato de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE FLUVIAL DE ARÉVALO. FASE II”, formada por Don Vidal Galicia Jaramillo, que actuará como Presidente, D^a. M^a Vanesa Valverde González (Secretaria del Ayuntamiento), D^a Sonia Berrón Ruiz (Interventora) y D^a. Sonsoles Arroyo Fragua (en sustitución del Concejal-Delegado de Urbanismo), que actuarán como Vocales, y D^a. M^a Angustias Gómez Sáez, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Asisten a la misma en calidad de observadores, D. Teógenes Berrón Guerra (Portavoz del Grupo Municipal C's) y D. Gregorio García González (Portavoz del Grupo Municipal CUI).

La Mesa de Contratación, en su reunión del día 12 de abril de 2019, acordó dar audiencia a la empresa ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L., para que justifique las circunstancias que le permiten ejecutar su oferta, al identificar que la misma pudiera estar incurso en presunción de anormalidad.

Visto que con fecha 25 de abril de 2019, se presenta por parte de dicha empresa la justificación de su oferta.

Visto que con fecha 2 de mayo de 2019 se emite informe por los técnicos, autor y codirectores del proyecto, sobre las justificaciones presentadas, en el que se establece que la empresa ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L. ha estudiado el proyecto y ha contrastado costes en relación a la mano de obra, materiales y gastos generales, justificándolo suficientemente en la documentación presentada, por lo que se informa favorablemente la viabilidad técnica y económica de la oferta presentada por la empresa ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L.

La Mesa de Contratación, en base a las justificaciones de la empresa y los criterios del informe Técnico, declara válida la oferta presentada por ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L.

A continuación, se procede a la valoración de la oferta económica y de las mejoras presentadas por los licitadores, de acuerdo con los criterios contenidos en la cláusula décima del pliego de condiciones, dando el siguiente resultado:

LICITADORES	Puntos oferta económica	Puntos Mejoras	<u>TOTAL PUNTOS</u>
--------------------	--------------------------------	-----------------------	----------------------------



EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L.	73,77	10	83,77
IMACAL CONTRATAS S.L.	86,68	10	96,68
INGENIERÍA ROMÁNICA S.L.	81,92	10	91,92
HARAL SERVICIOS Y OBRAS S.L.	74,52	10	84,52
AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES S.L.	78,84	10	88,84
ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L.	90	10	100

Concluida la valoración, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa **ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L.**, por importe de 66.356,71 euros y 13.934,90 euros de IVA, que hacen un total de 80.291,61 euros, por considerarla la oferta más ventajosa.

Quedan unidas al expediente las proposiciones presentadas.

El Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos del día señalado, de lo que, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA de la Mesa,